



BARANOA, 5 DE NOVIEMBRE DE 2021

RADICACIÓN: 08078408900120200014900

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: FINANCIERA PROGRESSA

DEMANDADO: MARIBEL ESTHER SANCHEZ MONTERO Y JOSÉ GREGORIO

CAMARGO COBA

ASUNTO: COLOCA EN CONOCIMIENTO

INFORME SECRETARIAL: Señora juez, a su despacho el presente asunto informándole Que en fecha 19 de octubre de 2021 se allegó respuesta desde el correo electrónico novedades@epssura.com.co al oficio V-778 de 2021, el cual comunicaba el requerimiento realizado a SURA con la finalidad de que informara la empresa que realiza los aportes de seguridad social en salud del demandado Sr. José Gregorio Camargo Coba, por lo anterior se hace necesario colocar en conocimiento de la respuesta dada al referenciado oficio. Sírvese proveer.

**LA SECRETARIA
YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL, BARAONA, 5 DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

CONSIDERACIONES

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente con radicado 149-2020, se observa que a través de oficio No. V-778 de 2021, se comunicó a SURA el requerimiento realizado para que brindara información respecto de la empresa que realiza los aportes en el Sistema de Seguridad Social en Salud del Sr. José Gregorio Camargo Coba. Asimismo, se observa que en fecha 19 de octubre de 2021 a través del correo electrónico novedades@epssura.com.co se emitió respuesta al requerimiento, informando que el pagador del demandado es el COLEGIO BRITANICO INTERNACIONAL S.A.S.

Por lo anterior se hace necesario colocar en conocimiento a la parte demandante de la respuesta emitida por SURA.

En mérito de lo expuesto el **JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARANOA**

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: COLOCAR EN CONOCIMIENTO a la parte demandante de la respuesta allegada en fecha de 19 de octubre de 2021 por **SURA** respecto del demandado Sr. **JOSÉ GREGORIO CAMARGO COBA**. Informando que el pagador del demandado es el **COLEGIO BRITANICO INTERNACIONAL S.A.S.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**Johana Paola Romero Zarante
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Baranoa - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4921309330cdf29cea1c4365d799838ac63e54847ea7264da97795d2630a92d0**
Documento generado en 05/11/2021 10:22:20 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**